



EXP – UNC 9017/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N° 62/2012.-

VISTO:

El viaje que debe realizar el Dr. Alejo Cristian CARRERAS (Profesor Adjunto DS) a la ciudad de Porto Alegre (Brasil), donde permanecerá por el lapso 12 al 31 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará trabajo de investigación en el Instituto de Física de la Universidad Federal de Río Grande Do Sul;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Carreras son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

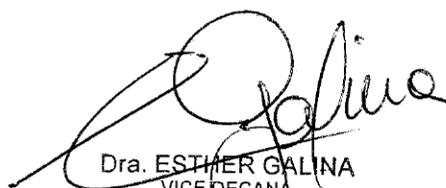
ARTICULO 1º.- Encomendar al Dr. Alejo Cristian CARRERAS (Profesor Adjunto DS, legajo 37069), se traslade en comisión a la ciudad de Porto Alegre (Brasil), donde permanecerá por el lapso 12 al 31 de marzo de 2012. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 de marzo de 2012.-

ep.


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. - U.N.C.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa. M.A.F.